



Señores D. Gregorio Navarro, Alcalde Presidente y los Concejales D. Felipe Lopez, D. Miguel Puelles, y el procurador Sindico D. Fernando Sanchez, los cuales habidos que fuere se dio principio a la Sesion.

El Procurador Sindico de este Ayuntamiento presenta una proposicion que a la letra dice = "El Procurador Sindico del Ayuntamiento, en cumplimiento de su deber, propone a la Corporacion: Que se haan indispensable que a la mayor brevedad se exijan a los Concejales Concejales todas las Cuentas del presente año que han correspondido a esta Municipalidad por todos los ramos de Contribuciones, para que siendo inspeccionadas, se pueda satisfacer la reclamacion de la mayor parte de los Vecinos que se creen perjudicados. = Que se instruya el correspondiente Sumario para acreditar el Estado en que se halla el Archivo de la Secretaria de este Ayuntamiento, y caso de no estar segun la Ley previene, se exija la responsabilidad a quien corresponda. = Suata. No. Noviembre de los de mil ochocientos cuarenta = Fernando Sanchez, = Y literada la Corporacion resolvió: Que en cuanto al primer Estaus de la proposicion del Sindico limitandolo a la letra se consulte con la Coma Diputacion Prov. haciendo relacion del Oficio que con esta de oho del actual dice el Alcalde que fue D. Policarpo Rivera, que se llega a la presentacion de otras cuentas segun la medida en que se le tiene oho.

Que en cuanto al segundo Estaus se instruya el Comisario

